



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



ROL DE LECTURA DE DISPOSITIVO DE SENTENCIA CONTENCIOSA
ELECTORAL

Día: viernes 6 de septiembre de 2019.

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Único: Lectura de Dispositivo de Sentencia Contenciosa Electoral Núm. TSE-055-2019.

Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente Núm. TSE-054-2019

Objeto: “Recurso de reclamación o impugnación en contra de la resolución No.188, emitida por la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Revolucionario Moderno (PRM), de fecha 23 de agosto de 2019”.

Demandante: Luciano Pérez Acosta.

Abogados: Dres. Manuel Odalis Ramírez Arias y José Enemencio Díaz Cruz.

Demandado: Partido Revolucionario Moderno (PRM).

Abogado: Licdo. Sigmund Freud.

Recibido en el TSE: 4 de septiembre de 2019.

Dado y firmado por el magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Juez Presidente y **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General.

Quien suscribe, **Sonne Beltré Ramírez**, Secretario General del Tribunal Superior Electoral (TSE), certifico y doy fe, que el presente es copia fiel y conforme al original del **Rol de Lectura de Dispositivo de Sentencia Contenciosa Electoral**, de fecha 6 de septiembre de 2019, que reposa en los archivos puestos a mi cargo, el cual consta de una (1) página, escrita de un solo lado, en el día, mes y año en él expresado. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los seis (06) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

